



LA MITICA RUTA 40 Y LA ZONA DE CUEVAS DE LAS MANOS AMENAZADAS POR MINERÍA A CIELO ABIERTO

Introducción a la Problemática

La empresa minera Patagonia Gold obtuvo de la Secretaría de Minería de la provincia de Santa Cruz el permiso de exploración minera, en las cercanías del sitio Cueva de las Manos, a la orillas de la Ruta 40, dentro de la Estancia Cueva de las Manos, que fuera adquirida por la Fundación Flora y Fauna para ampliar el Parque Nacional Patagonia.

El área de exploración minera ya había sido declarada anteriormente Paisaje Protegido con una extensión de 101.790 ha, y Monumento Histórico Nacional, protegiendo el entorno del Río Pinturas de actividades extractivas o que pudieran dañar los múltiples yacimientos arqueológicos, por lo que el permiso resulta ilegal.

En lo administrativo, también existen falencias en la forma en que fue evaluado, ya que el permiso fue otorgado sin haberse realizado la Evaluación de Impacto Ambiental que exigen las leyes ambientales nacionales y provinciales, habiendo sido analizada la propuesta únicamente dentro del ámbito de la Secretaría de Minería, sin audiencia pública ni intervención del Municipio de Perito Moreno. Cabe aclarar que la empresa Patagonia Gold tiene como socia a la empresa Formicruz (empresa minera perteneciente a la provincia de Santa Cruz), con lo cual la autoridad de aplicación podría no estar libre de intereses contrapuestos.

Creemos que el sitio Cueva de las Manos y su entorno, con más de 70 yacimientos arqueológicos de similar valor, deben ser un bien público administrado por un equipo independiente del poder minero, con autoridad para proteger no solo las pinturas, sino también la riqueza de la naturaleza y el paisaje cultural enmarcado en 10.000 años de historia de presencia humana.

Además de su inobjetable valor arqueológico e histórico, el sector Cueva de las Manos es hoy uno de los 8 portales turísticos de un novedoso destino regional, denominado “Circuito Binacional Parque Patagonia”. Se trata de un recorrido que circunvala las áreas protegidas de Argentina y Chile, recorriendo escenarios de gran belleza paisajística, que conecta las localidades de Perito Moreno, Bajo Caracoles, Lago Posadas, Cochrane, Pto. Bertrand, Guadal, Chile chico y Los Antiguos. Sin duda, una gran oportunidad ecoturística para la zona norte de la provincia de Santa Cruz que ayudara a fortalecer desarrollo local de esas comunidades.

La exploración y futura explotación minera sobre ruta 40, no solo pondrá en riesgo los valores arqueológicos, históricos y paisajísticos de un área única de nuestro país, sino que además afectará irremediabilmente al nuevo destino ecoturístico emergente, que promete un desarrollo sustentable para las localidades vecinas.

Detalle de los Acontecimientos Mineros y sus Impactos

A fines de octubre del 2016, la empresa Patagonia Gold obtuvo un permiso de la Secretaría de Minería de la provincia de Santa Cruz para realizar perforaciones dentro de la Estancia Cueva de las Manos con el fin de relevar la existencia de minerales. Estas perforaciones se encuentran muy cercanas y fácilmente visibles desde la emblemática Ruta 40, a mitad de camino entre el Sitio de Patrimonio Mundial de la Humanidad Cueva de las Manos y la ciudad de Perito Moreno. Además, como toda la zona, se trata de un área de gran riqueza arqueológica en donde se han identificado numerosos restos arqueológicos de alto valor de conservación.

Si la exploración arroja como resultado la existencia de oro en concentraciones rentables para la empresa, su extracción solamente sería factible en un emprendimiento minero a cielo abierto, a la vista de todo visitante que quiera conocer el Sitio Cueva de las Manos, y con el daño irreversible que tal actividad generaría en el paisaje y los yacimientos arqueológicos existentes en el área.

Los impactos de la minería sobre el medio donde se realiza son ampliamente conocidos y probados: devasta la superficie, cambia rotundamente la morfología del terreno, genera grandes cantidades de material estéril, presenta riesgos por contaminación por cianuro, el entorno pierde su atracción escénica y son irremediables no solamente por la destrucción del paisaje y por ser perfectamente visible desde la Ruta 40, sino por el daño irreparable en términos de preservación de áreas de interés arqueológico en una zona única y por el impacto que genera el tránsito constante de vehículos de gran porte que romperían el potencial turístico.

El área representa uno de los más valiosos yacimientos arqueológicos del País, a la vez que es, después del Glaciar Perito Moreno, la atracción turística más importante de la Provincia de Santa Cruz, siendo uno de los faros que hacen reconocida a la Provincia ante el mundo.

Cronología

Antecedentes

A partir del año 2012 la Fundación Flora y Fauna viene adquiriendo propiedades para ser donadas al Estado Nacional e incorporadas al sistema de áreas protegidas como Parques Nacionales. Este proyecto cuenta con el interés y el aval de la Administración de Parques Nacionales, a la vez que promete contar con reconocimiento a nivel internacional.

El 21 de enero de 2015 por Ley 27.081, se crea el Parque Nacional Patagonia de 52.810 hectáreas, de las cuales 34.000 hectáreas han sido donadas por la Fundación.

A mediados de 2015 la propiedad conocida como Estancia Cueva de las Manos (o estancia Los Tollos, o La Elisa) que contiene el sitio Cueva de las Manos, es ofrecida a la Fundación Flora y Fauna para su compra.

Con el aval de las autoridades máximas del Ministerio de Turismo de la Nación y el conocimiento de autoridades provinciales y del Municipio de Perito Moreno, la Fundación Flora y Fauna Argentina adquiere la estancia Los Toldos de 24,000 hectáreas, con el mandato de su posterior donación la administración de Parques Nacionales para su preservación a perpetuidad mediante su declaración como Parque Nacional. Era difícil de creer que esta joya se hubiera mantenido en manos privadas a pesar de todos los reconocimientos de la UNESCO.

Una vez adquirida la propiedad, se iniciaron las negociaciones con Parques Nacionales y el Municipio para asegurar de esta manera su administración en el largo plazo.

Amenaza Minera

Con fecha 10 de mayo de 2016, y habiendo recibido notificación de la posible explotación minera dentro de la propiedad recientemente adquirida, la Fundación Flora y Fauna manifiesta formalmente su oposición a la solicitud de permiso de cateo presentada por la empresa Patagonia Gold SA por considerar que dicha actividad repercutirá negativamente en la zona y además infringe la normativa relacionada con la evaluación del impacto ambiental. Esta solicitud ha sido rechazada por la Secretaría de Minería de Santa Cruz, y la apelación a la misma aún no ha sido resuelta. Por otra parte, la Fundación solicitó se declare la nulidad de la Resolución que aprobó la Evaluación de Impacto Ambiental presentada por la empresa minera, por considerar que el procedimiento desconoció la aplicabilidad de numerosas normas ambientales, y apeló la resolución de la Secretaría que otorgó el permiso de exploración a fines de octubre de 2016.

Es importante destacar que la empresa Patagonia Gold SA ha ingresado a la Estancia sin autorización en al menos dos oportunidades, dejando atrás el suelo removido y algunas marcas en terreno preparatorias para la futura exploración. Este accionar le generó la radicación de una acción penal por parte de la Fundación, que todavía está en trámite, y la aplicación de una multa por parte de la Secretaría de Minería que fue subsanada por la empresa.

A fines de octubre de 2016 la Secretaría de Minería otorga finalmente el permiso de exploración a la empresa Patagonia Gold SA, sobre 6 puntos muy próximos a la ruta 40 y sobre un área de amplia riqueza arqueológica. La exploración se encuentra, además, a 18 km de la Cueva de las Manos y menos de 7 Km de la Cueva Grande del Arroyo Feo, ambos sitios de gran valor histórico y arqueológico, además de la visitación turística que atraen.

En cuanto su declaración como Paisaje Protegido, la ley 3394 establece una protección para toda el área comprendida por el Río Pinturas, incluida la Cueva de las Manos, incluyendo no sólo los bienes arqueológicos sino también el paisaje, con una definición amplia del mismo. Resguarda específicamente la cuenca Media e Inferior del Río Pinturas y afluentes, dividiendo el área en una zona núcleo, y un área de transición. Según estudios catastrales recientes, los 6 puntos de exploración minera se encontrarían dentro del área núcleo, donde no está permitido ningún tipo de extracción.

Al presentarse la amenaza minera en el sitio, la Administración de Parques Nacionales, respondió inmediatamente declarando de interés institucional -mediante Resolución del 9 de Noviembre de 2016-, a la propuesta de donación de la estancia “Cueva de las Manos” o también conocida como “Los Toldos” (incluyendo la Cueva de las Manos) para que forme parte del sistema nacional de áreas protegidas, ya que implica la máxima protección legal e institucional posible para este sitio UNESCO.

La incorporación del establecimiento “Cueva de las Manos” a un área protegida con la categoría de “Parque”, la pondrá definitivamente al resguardo de industrias extractivas como la minería, permitiendo el desarrollo de las comunidades aledañas dentro de un modelo sustentable en lo económico, social y ambiental, evitando posibles intereses mezquinos que olviden un mejor presente para sus ciudadanos y la obligación de cuidar lo que les pertenece a las generaciones venideras.

Conclusiones

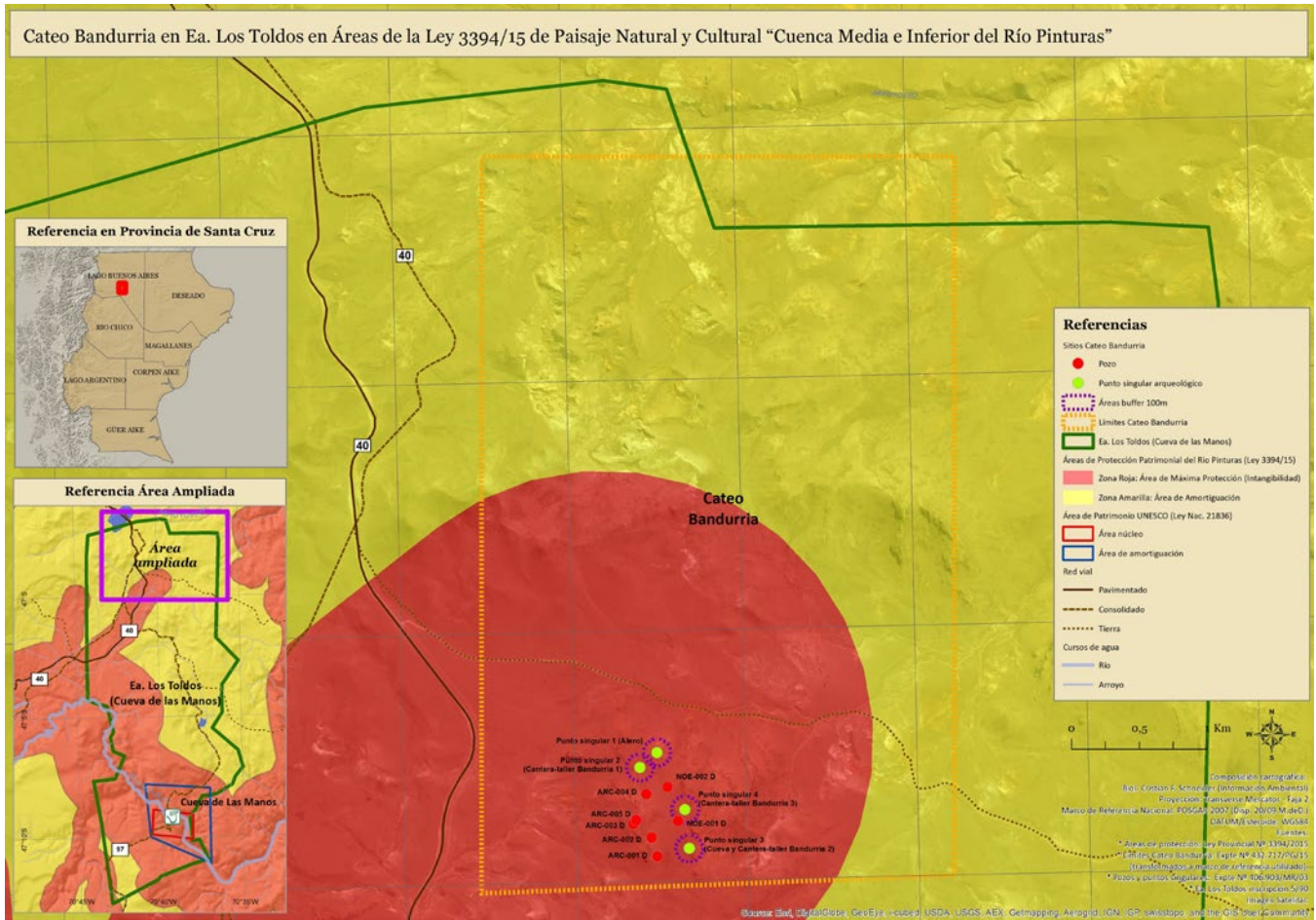
El debate público y la prioridad de los gobernantes, legisladores y jueces, deberá ser puesta en Cueva de las Manos y el Cañadón del Río Pinturas y el acceso al prometedor “Circuito Binacional Parque Patagonia” como opción de desarrollo sustentable para las comunidades vecinas.

La solución propuesta por la Fundación Flora y Fauna Argentina es que la tierra toda la Estancia se convierta en Parque Nacional, y que el sitio Cueva de las Manos continúe siendo administrado por el Municipio de Perito Moreno bajo la figura de Parque Provincial.

La Fundación Flora y Fauna Argentina reconoce que es el Municipio de Perito Moreno, la provincia de Santa Cruz y la Nación quienes deben delinear y definir la mejor solución en el largo plazo, de nuestra parte sólo podemos ofrecer las tierras en donación para el bien común y el disfrute de los valores extraordinarios a las generaciones futuras.



Mapa de la Estancia Cueva de las Manos, ofrecida en donación a Parques Nacionales. Ubicación de la zona de exploración, de la traza de la ruta 40 y el sitio Cueva de las manos.



Detalle de la ubicación de los seis pozos de exploración y su ubicación relativa respecto de la zona núcleo del área protegida



Fotos del cerro, sobre ruta 40, que corre riesgo de ser volado por la minería a cielo abierto.



Fotos de la actual mina de Patagonia Gold, Lomada de Leiva, a menos de 2 km del sitio arqueológico El Feo y 10 km de la zona de exploración actual.